



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:67194/2014

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Químicas en su Resolución 919/2015; atento el dictamen del Tribunal de su segundo concurso obrante de fs. 106 a 108 y lo establecido por el art. 64, inc. 1 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Químicas en su Resolución 919/2015 y, en consecuencia, designar por concurso a la Dra. Miriam Cristina STRUMIA, Leg. 18.108, como Profesora Titular Plenaria con dedicación exclusiva del Departamento de Química Orgánica con Función de Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Síntesis, caracterización y funcionalización de polímeros. Hidrogeles. Superabsorbentes, Dendrimeros. Estudios de relación estructura/propiedad, a partir del 7 de octubre de 2015.

ARTÍCULO 2°.- La Dra. Strumia deberá concurrir a la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNC con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.**



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.:

1258